

RESOLUCIÓN 161E/2024, de 26 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 199.999,62 al Ayuntamiento de Mendigorria para financiar la inversión denominada "(E) Convenio Ayto. Mendigorria. Renovación Paseo de los Donantes. Primera fase".

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4798-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Administración Local y Despoblación
	Tfno.: 848 427702 Dirección: c/ Emilio Arrieta, 12 Pamplona-Iruña 31002 Correo-Electrónico: alinfraest@navarra.es

Exp. 032.24.003

Mediante Resolución 137E/2024, de 11 de junio de 2024, del Director General de Administración Local y Despoblación se autoriza el gasto de 199.999,62 euros con cargo a la partida: 210001-21300-7609-2616J5: (E) Convenio Ayto. Mendigorria. Renovación Paseo de los Donantes. Primera fase, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024 y se aprueba la formalización del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.

Dicha autorización de gasto se ha registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 0000767341.

Por el Servicio de Infraestructuras Locales se ha elevado propuesta para la aprobación de la concesión del gasto por importe de 199.999,62 euros para financiar la inversión "(E) Convenio Ayto. Mendigorria. Renovación Paseo de los Donantes. Primera fase".

El expediente cuenta con fiscalización positiva.

De conformidad con el Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º. Conceder una subvención de 199.999,62 euros al Ayuntamiento de Mendigorria (P3116700J), con cargo a la partida: 210001-21300-7609-2616J5: (E) Convenio Ayto. Mendigorria. Renovación Paseo de los Donantes. Primera fase, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024.

2º.- Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Mendigorria, al Servicio de Infraestructuras Locales y a la Sección de Planificación y Estudios Económicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, a los efectos oportunos.

Pamplona, 26 de junio de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN
Jesús María Rodríguez Gómez

